

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

AMAXAC DE GUERRERO 2024-2027

Servidor Público (a): Encargada o Encargado de Ingresos

Objetivo: Recibir, registrar y controlar el ingreso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de acuerdo a lo establecido con la normatividad aplicable; Registrar y actualizar el padrón catastral del Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

- Elaborar el informe diario y semanal de la recaudación obtenida por escrito
- Controlar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes del Municipio
- Elaboración del comprobante fiscal digital (CFDI) recibos para el cobro de impuestos y derechos
- Elaboración de manifestaciones catastrales;
 - Contestación de traslados de dominio (avisos notariales)
 - Inscripción al padrón de predios
 - Elaboración de constancias de inscripción o no inscripción
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área y las que le sean encomendadas por el Tesorera Municipal

